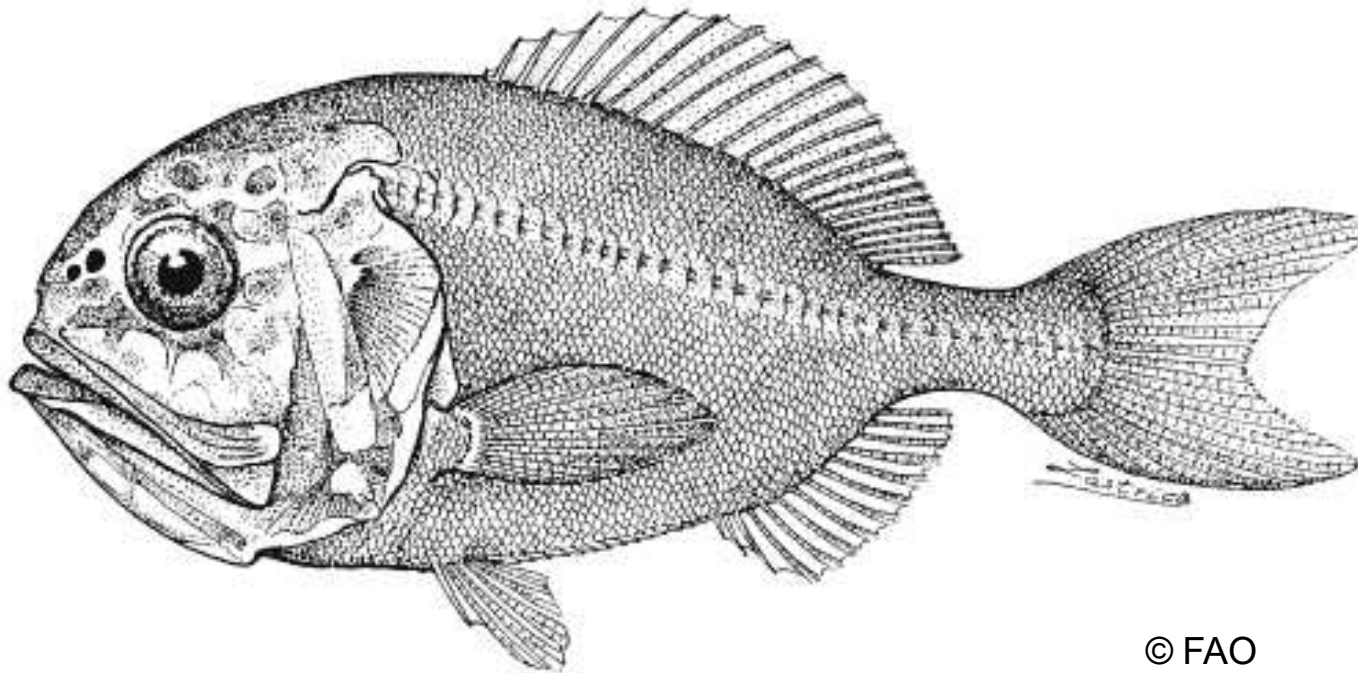


Hoplostethus atlanticus – Reloj anaranjado

CÓDIGO FAO: ORY



© FAO

- Se prohíbe a los buques pesqueros de la Unión pescar, mantener a bordo, transbordar o desembarcar el reloj anaranjado capturado en aguas de la Unión y en aguas internacionales de las subzonas 1 a 10, 12 y 14 del CIEM (Reglamento (UE) 2021/91 del Consejo, DO L 31 de 29.1.2021)

Categoría de amenaza según la UICN

- Vulnerable. Aguas europeas.